

INFORME PRELIMINAR		INFORME FINAL	X
--------------------	--	---------------	---

No. DE AUDITORÍA:	028-2024
FECHA DE AUDITORÍA:	28, 29, 30, 31 de octubre y 1, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14 y 15 de noviembre 2024
LUGAR DE AUDITORÍA:	Oficina de Almacén y demás que hacen parte de la muestra de auditoría.
PROCESO AUDITADO:	GESTIÓN FINANCIERA – INVENTARIOS
RESPONSABLE DEL PROCESO:	ANAYIBE OME BARAHONA
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	Se pretende verificar la conformidad y eficacia del sistema de gestión con respecto a los requisitos de las normas ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018 y determinar el cumplimiento de los procedimientos, gestión de riesgos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, MECI, hallazgo CGR, normatividad interna y externa inherente a los procedimientos.
ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	La auditoría se realizó durante los días 28, 29, 30, 31 de octubre y 1, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14 y 15 de noviembre 2024.
CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:	Norma ISO 9001:2015 requisitos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10. Norma ISO 21001:2018 requisitos 4, 5, 7, 8, 9, 10. Gestión del riesgo, normatividad interna y externa referente al proceso. Acuerdo 09 del 2003 en el numeral 1.2 párrafo 6 del C.S.U. y numerales pertinentes. Hallazgo numero 1 informe Contraloría General de la Republica-CGR. Procedimientos PD-A-GF-19, PD-A-GF-20, PD-A-GF-21, PD-A-GF-31, PD-A-GF-33, PD-A-GF-34, PD-A-GF-35 y PD-A-GF-36
PERSONAS ENTREVISTADAS:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Luz Dalila Triviño Fierro</li> <li>• Kristian Camilo Torres Bonilla</li> <li>• Arelys Adriana Saenz Serrano</li> <li>• Rowers Stewar Vargas Criollo</li> <li>• Liliana Rico Tobar</li> <li>• César Ortiz Jovel</li> <li>• María del Carmen Barrero Castro</li> <li>• Oscar Fierro</li> <li>• Lester Augusto Ico Ico</li> <li>• Bladimir Zambrano Zambrano</li> </ul>

## METODOLOGÍA

- La metodología de auditoría utilizada para verificar los requisitos del SIGC del proceso Gestión Financiera – Almacén incluye la planificación detallada de objetivos, recursos y cronograma, además se recopila información mediante entrevistas, observación y análisis de políticas y procedimientos de gestión.
- El periodo auditado para el proceso hace referencia a la vigencia 2023 y de enero a junio 2024.
- Se realizó visita a cada uno de los responsables establecido en la muestra de auditoría, realizando verificación del inventario de Bienes por dependencia (FO-A-GF-21-01) con los bienes en físico ubicadas en sus oficinas u otras dependencias, en la cual se elaboró y entregó un acta de inventario con los elementos faltantes, sobrantes y observación según lo auditado.
- La verificación de inventario de las siguientes oficinas no se realizó y se elaboró el acta dejando constancia de las observaciones presentadas.
  - ASPU
  - Grupo de Investigación y Salud Animal en la Amazonía
  - Maestría en Administración
  - Coordinación de Posgrados
  - Departamento de Extensión y Proyección (José Luis - Rodolfo Vela)
  - Maestría en Ciencias de la Educación
  - Licenciatura En Lenguas Extranjeras Con Énfasis En Ingles
  - Sindicato de Educadores Universitarios Amazónicos
  - Despacho Bienestar – Disciplina Artes
  - Plantas Productivas Campus Santo Domingo

No Conformidades (NC) y Oportunidad de Mejora (OM)				
No.	NC	OM	CRITERIO	DESCRIPCIÓN
1	X		Acuerdo 09 del 2003 numeral 1.2 párrafo 6 C.S.U Norma ISO 9001:2015 Requisito 7.5.3.1 literal a, 7.5.1 literal b, 10.3 ISO 21001:2018 Requisito 7.5.3.1 literal a, 7.5.1 literal b, 10.3 PD-A-GF-21 FO-A-GF-21-01	<b>Observación:</b> <u>Se modifica la no conformidad de acuerdo a las evidencias presentadas.</u> Los siguientes inventarios no se encuentran actualizados, teniendo en cuenta que su última revisión según formato FO-A-GF-21-01 archivado en carpeta es de la vigencia 2023. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento de Pedagogía</li> <li>• Maestría en Ciencias de la Educación</li> <li>• Departamento de Seguridad y Vigilancia</li> <li>• Taller de Mecánica Fina</li> <li>• Hogar de paso para fauna silvestre</li> <li>• Sindicato de Educadores Universitarios Amazónicos</li> <li>• Laboratorio de agrobiotecnología</li> <li>• GIECOM</li> <li>• Laboratorio de lúdicas</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Ingeniería Agroecológica</li> <li>• Plantas Productivas Campus Santo Domingo</li> <li>• Laboratorio Calidad De Aguas Y Recursos Hidrobiológicos</li> </ul>
2	X	Acuerdo 09 del 2003 numeral 4.12 C.S.U Norma ISO 9001:2015 Requisito 7.5.3.1 literal a, 7.5.1 literal b, 10.3 ISO 21001:2018 Requisito 7.5.3.1 literal a, 7.5.1 literal b, 10.3	<p>Se evidencia incumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. 09 de 2003 numeral 4.12 INVENTARIO DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS conforme a lo determinado en el manual.</p>
3	X	Acuerdo 09 del 2003 C.S.U. Norma ISO 9001:2015 Requisito 7.5.3.1 literal a, 7.5.1 literal b, 10.3 ISO 21001:2018 Requisito 7.5.3.1 literal a, 7.5.1 literal b, 10.3	<p>No coincide los registros de elementos de acuerdo con los formatos de bienes por dependencia (FO-A-GF-21-01) firmado por el responsable y la almacenista así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inconsistencia en la cantidad de elementos de la descripción "CIRCUITO CERRADO DE VIGILANCIA CONSTA DE: 2 DVR: S/N:412397233- PLACA: 0053 Y 412397215-PLACA: 0061;13 CAMARAS A COLOR TIPO BALA COLOR BEIGE; S/N: 0288-0041; 0236-0026; 0250-0027; 0235-0036;0223-0019,0221-0022.0286-0024 Y 2 CAMARAS 0044-0046,0047" registrado en el formato de inventario de bienes por dependencia firmado con fecha 29/05/2023 comparado con el formato de inventario de bienes por dependencia firmado con fecha 17/08/2018 en el cual la descripción es la siguiente "CIRCUITO CERRADO DE VIGILANCIA CONSTA DE: 2 DVR: S/N:412397233- PLACA: 0053 Y 412397215-PLACA: 0061;8 CAMARAS A COLOR TIPO BALA COLOR BEIGE; S/N: 0288-0041; 0236-0026; 0250-0027; 0235-0036;0223-0019,0221-0022 Y 2 CAMARAS 0046,0047"</li> </ul> <p>Lo anterior corresponde al inventario a cargo del funcionario Jair Ospina Bolaños del Departamento de Seguridad y Vigilancia.</p>
4	X	PD-A-GF-20 numerales 20.31 al 20.36 ISO 9001:2015 Requisito 7.5 ISO 21001:2018 Requisitos 7.5	<p>No se evidencia gestión ante el comité de inventario respecto a los bienes que no han sido entregados o formalizados por los responsables y que según relación de funcionarios con faltantes se registran como personal no vinculado o que no se encuentran responsables de la oficina.</p>

5	X	PD-A-GF-21 numerales 21.10 ISO 9001:2015 Requisito 7.5 ISO 21001:2018 Requisitos 7.5	No se evidencia actuaciones o acciones en relación con los funcionarios que registran faltantes de bienes en las fechas de actualización de inventarios y que han sido debidamente registrados en el formato de bienes faltantes de inventario por dependencia (FO-A-GF-21-07).  Conforme a lo anterior no se encontró aplicabilidad a lo registrado en la NOTA: "Autorizo al Jefe de la División de Servicios Administrativos, para que sea descontado de mi sueldo o prestaciones sociales, el valor de los elementos que no sean devueltos al Almacén en el momento que se me solicite o me retire".
6	X	ISO 9001:2015 Requisito 7.5 ISO 21001:2018 Requisito 7.5	Se encontró al momento de la auditoria que algunos funcionarios de la Dependencia de Bienestar Institucional han retirado los elementos de las sedes sin ninguna autorización, además no se evidencia en el SIGC un procedimiento que regule el ingreso y salida de los bienes de la Universidad.
7	X	FO-A-GF-21-01 numeral 21.5 ISO 9001:2015 Requisito 7.5 ISO 21001:2018 Requisito 7.5	Se evidencia en el formato de inventario de bienes por dependencia FO-A-GF-21-01 de bienestar universitario que las Tablet SAMSUNG y LENOVO se encuentran repetidas en varios ítems con el mismo serial y número de placa.
8	X	ISO 9001:2015 Requisito 5.2.2, 7.3 ISO 21001:2018 Requisito 5.2.2,7.3 Acuerdo 22 del 2008 C.S.U (Calidad)	Valdría la pena solicitar capacitación a la Oficina de Dirección y Aseguramiento de la Calidad referente al proceso de Gestión Financiera – Almacén del SIGC y gestión del riesgo.
9	X	Acuerdo 09 de 2003 C.S.U. numeral 1.2 ISO 9001:2015 Requisito 7.5 ISO 21001:2018 Requisitos 7.5	Sería pertinente evaluar la posible modificación del Acuerdo 09 de 2003 C.S.U. numeral 1.2 con respecto a la presentación de los informes establecidos por disposiciones legales y vigentes, teniendo en cuenta que se ha realizado actualización por sistematización.
10	X	PD-A-GF-19 numeral 19.5 ISO 9001:2015 Requisito 7.5 ISO 21001:2018 Requisitos 7.5	Valdría la pena verificar el punto 7.5 del procedimiento teniendo en cuenta que hace referencia a reingreso, pero el formato establece reintegro.
11	X	PD-A-GF-20 numerales 20.1 al 20.21 ISO 9001:2015 Requisito 7.5	Es importante verificar las codificaciones de los formatos de acuerdo con las actualizaciones realizadas en el SIGC teniendo en cuenta que se evidencia codificación obsoleta dentro de la

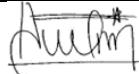
		ISO 21001:2018 Requisitos 7.5	descripción del procedimiento salida de bienes para dar de baja de los inventarios de la Universidad (PD-A-GF-20).
12	X	PD-A-GF-31 numeral 31.1 al 31.10 ISO 9001:2015 Requisito 7.5 ISO 21001:2018 Requisitos 7.5	Sería viable analizar la posibilidad de incluir el formato FO-A-GF-21-04 en el procedimiento para la destrucción física para dar de baja medios magnéticos (PD-A-GF-31) teniendo en cuenta que se está usando para hacer la entrega de elementos inservibles a la empresa de recolección de residuos RHSP.
13	X	PD-A-GF-33 numeral 33.6 al 33.11 ISO 9001:2015 Requisito 7.5 ISO 21001:2018 Requisitos 7.5	Se requiere actualización del procedimiento por implementación del nuevo software financiero.
14	X	Acuerdo No. 09 de 2003 C.S.U Norma ISO 9001:2015 Requisito 7.5.3.1 literal a, 7.5.1 literal b, 10.3 ISO 21001:2018 Requisito 7.5.3.1 literal a, 7.5.1 literal b, 10.3	Es importante que se realice la gestión necesaria con cada uno de los responsables del inventario, para atender lo pertinente a faltantes, sobrantes y observaciones que se registran en cada una de las actas y dar cumplimiento a lo establecido en el manual para el manejo de almacenes e inventarios VER ACTAS ANEXAS.
15	X	FO-A-GF-19-01 numeral 19.5 Norma ISO 9001:2015 Requisito 7.5 ISO 21001:2018 Requisito 7.5	Es importante que los movimientos de bienes realizados mediante formato (FO-A-GF-19-01) utilizado para traslados, reintegros y salidas sean registrados de forma oportuna en el inventario de la Vicerrectoría Académica.
16	X	Acuerdo 09 del 2003 C.S.U. Norma ISO 9001:2015 Requisito 7.5.3.1 literal a, 7.5.1 literal b, 10.3 ISO 21001:2018 Requisito 7.5.3.1 literal a, 7.5.1 literal b, 10.3	Es importante que se realice seguimiento a las dependencias que se relacionan a continuación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Despacho Bienestar</li> <li>• Unidad Básica de Atención</li> <li>• Laboratorio Calidad de Aguas y Recursos Hidrobiológicos</li> </ul> En razón a que se realizó verificación de inventario elaborando acta con novedades las cuales no se anexan, teniendo en cuenta que los responsables no las hicieron llegar a la oficina Asesora de Control Interno al cierre de la auditoria.

**Reporte:**

No. No Conformidades 07 No. Oportunidades de Mejora. 09

Fecha de presentación del informe	04 de diciembre de 2024
-----------------------------------	-------------------------

**Equipo Auditor:**

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Diana Fernanda Bermeo Mantilla	Asesor Oficina Asesora de Control Interno	
Yessica Alejandra Suaza Obregón	Profesional Universitario	
Fabio Beltrán Perdomo	Profesional Universitario	
José David Vega Pimentel	Profesional Universitario	
Richard Fabian Cuellar Leal	Profesional Universitario	
Darlenson Quinto Ibarguen	Profesional Universitario	